



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

ACTA FINAL Nro. 063

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ASISTENTE DE PRESUPUESTOS

En la ciudad de Quito a los 17 días del mes de marzo del año 2016, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. Ricardo Rosero Sagal; Ing. Karla Reyes Chalacama; e, Ing. Irina Mora Vélez**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Asistente de Presupuestos - Servidor Público 1, partida presupuestaria individual Nro. 2384.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- *Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.*

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *"Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.



Antecedentes

La Dirección de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 0056-DARH-2016, de 14 de marzo de 2016, determina que los postulantes Piedra Toledo Alejandro David, Piñaloza Oñate David Santiago y Yanchapaxi Salazar Leonardo Samuel cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS FINALISTAS				
Nro. CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
0502554942	Piedra Toledo Alejandro David	76.70	SI	Ganador de Concurso
1726721143	Piñaloza Oñate David Santiago	75.38	SI	Elegible Inmediato
1722122205	Yanchapaxi Salazar Leonardo Samuel	75.36	SI	Elegible Inmediato
1714066659	Rosero Grijalva Wendy Karina	75.04	NO	Descalificada

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Asistente de Presupuestos, con la partida presupuestaria N° 2384, al Señor Piedra Toledo Alejandro David, con la calificación de 76,70.

Segundo.- Descalificar a la postulante Rosero Grijalva Wendy Karina por no haber presentado los documentos requeridos en cumplimiento con el Artículo 36 de la referida Norma, imposibilitando validar su idoneidad para ocupar el puesto en concurso.

Tercero.- Declarar que los postulantes Piñaloza Oñate David Santiago y Yanchapaxi Salazar Leonardo Samuel, conformarán el 'Banco de Elegibles Inmediatos', puesto que cumplen con el requisito señalado en el literal a) del artículo 6 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal.

Cuarto.- Declarar que no se cuenta con un 'Banco de Potenciales Elegibles' ya que ninguno de los postulantes que no pasaron a la fase de entrevista obtuvo una calificación igual o superior a setenta (70) puntos en las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas tal como lo establece la Norma en su artículo 6 literal b).

Quinto.- Solicitar a la Dirección de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

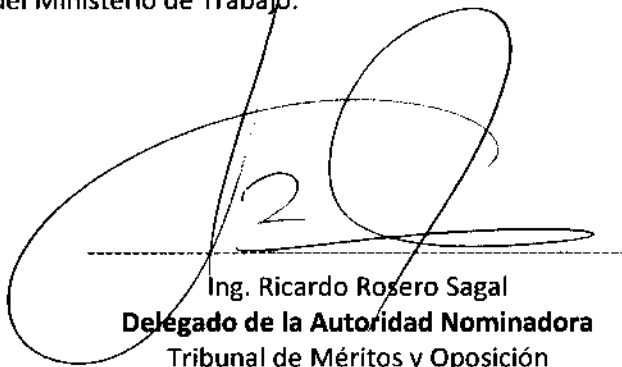


GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

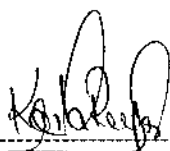


Secretaría del
Agua

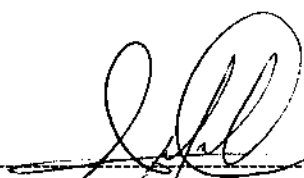
Sexto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.



Ing. Ricardo Rosero Sagal
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición



Ing. Karla Reyes Chalcama
Delegado de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición



Ing. Irina Mora Vélez
Delegada de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición

